



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
20-MAYO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400037669	14/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202400051899	27/02/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE FALTA ANEXAR LA PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL AVISO DE FUSION DE LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
3	202400099790	16/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
4	202400102024	17/04/2024	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION

			II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400102047	17/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202400102071	17/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202400109047	19/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400109106	19/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
9	202400108287	19/04/2024	EL ARCHIVO ANEXO FUE FIRMADO CON UN CERTIFICADO QUE FUE VIGENTE HASTA EL 08 DE FEBRERO DE 2024, Y EL DOCUMENTO INGRESO EL 19 DE ABRIL DE 2024. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

10	202400108591	19/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202400111935	22/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
12	202400111952	22/04/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. . EL ARCHIVO REFIERE UNA ESCRITURA DISTINTA DE LA QUE PRESENTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
13	202400133657	30/04/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO;Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

14	202400133775	30/04/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
15	202400133811	30/04/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO SUBSANABLES
20-MAYO-2024

1	202100237731	11/10/2021	EL AUMENTO DE CAPITAL VARIABLE NO ES MATERIA DE INSCRIPCION LO ANTERIOR BASE CON EL ARTICULO 21 FRACCION XII DEL CODIGO DE COMERCIO. ARTICULOS 21 FRACCION XII Y 31 FRACCION I DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
2	202300212243	21/08/2023	SE NIEGA EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE DEBERA SOLICITAR LA INSCRIPCION DEL MISMO EN LA OFICINA REGISTRAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, ESTO ES EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

3	202400067213	13/03/2024	SE DENIEGA EN VIRTUD QUE EXISTE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD ENTRE EL ADMINISTRADOR Y EL COMISIONADO DE VIGILANCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2 , 20 BIS, 21, 25 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 16, 43 BIS, FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS; 165 FRACCION III, DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES; 2, 4, 5, FRACCION II, 7 10, 17, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
4	202400068898	14/03/2024	SE TURNA COMO SALIDA SIN REGISTRO A PETICION DEL INTERESADO, Y PREVIO PAGO DE DERECHOS CORRESPONDEINTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 197 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIFO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO
5	202400069579	14/03/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA YA QUE NO CUMPLE CON EL PROCESO DE LIQUIDACION ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, DEL 66 AL 73 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
6	202400036778	25/03/2024	SE TURNA COMO RECHAZO NO SUBSANABLE EN VIRTUD DE QUE EL SUBNUMERO PRESENTADO NO SUBSANA EL MOTIVO DE SUSPENSION. EL ARCHIVO NO TIENE FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
7	202400096960	15/04/2024	SE TURNA COMO RECHAZO NO SUBSANABLE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: LA ASAMBLEA NO FUE CELEBRADA EN EL DOMICLIO SOCIAL, REQUISITO DE VALIDEZ QUE DEBE CUMPLIRSE. EN EL PROEMIO DEL INSTRUMENTO PRESENTADO DICE QUE SE PROTOCOLIZA ASAMBLEA ORDINARIA, PERO EN LA TRANSCRIPCION ESTABLECE QUE SE TRATA DE EXTRAORDINARIA. LA ESCRITURA 19,433 SEÑALADA EN ANTECEDENTES, NO CONSTA INSCRITA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULO 179 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

8	202400100269	16/04/2024	NO ES PROCEDENTE YA QUE LA ASAMBLEA NO SE CELEBRO EN EL DOMICILIO SOCIAL, REQUISITO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULO 179 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
9	202400101749	17/04/2024	NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INSCRIPCION SOLICITADA YA QUE LOS PUNTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA DENTRO DEL ORDEN DEL DIA NO SON MATERIA DE INSCRIPCION EN ATENCION A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21 DEL CODIGO DE COMERCIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 23, 25 FRACCION I , 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
10	202400117292	23/04/2024	EXISTE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD ENTRE EL CONSEJAL ADMINISTRATIVO Y EL CONSEJAL DE VIGILANCIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 43 BIS FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO